

Mat.: Solicitud de ampliación de plazo.

Ant.: Resolución Exenta N°1848/2021, de 19 de agosto de 2021.

Santiago, 03 de septiembre de 2021.

Sr.
Cristóbal de la Maza Guzmán
Superintendente del Medio Ambiente

PRESENTE

Luis Clemente Cerda Moreno, en representación, según se acreditará, de Agrícola Tarapacá S.A., Rol Único Tributario N° 76.150.230-1, todos domiciliados para estos efectos en Los Carrera N° 444, comuna de Melipilla, Región Metropolitana, en procedimiento de "Requerimiento de ingreso respecto del Proyecto Agrícola Tarapacá Lluta", Rol REQ-025-2021, al señor Superintendente del Medio Ambiente ("Superintendente") respetuosamente digo:

Que, nuestra representada fue notificada del Requerimiento de Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ("SEIA") efectuado por la SMA, mediante correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2021.

En consecuencia, encontrándome dentro de plazo y de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, por el presente acto vengo en solicitar a Ud. se sirva otorgar una ampliación, por el máximo que en derecho corresponda, del plazo de 15 días hábiles otorgado mediante la resolución del antecedente, para dar respuesta al mencionado requerimiento de ingreso al SEIA.

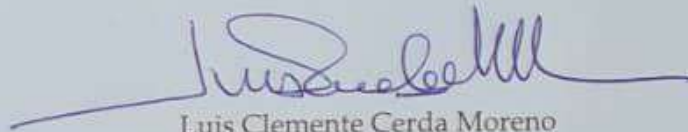
Fundamos la presente solicitud en que nuestra representada se encuentra recabando y preparando todos los antecedentes necesarios para responder y acompañar la documentación procedente para efectos de dar cumplimiento a lo requerido de la forma más precisa posible, de acuerdo a lo solicitado mediante Resolución Exenta N° 1848, individualizada en el antecedente.

POR TANTO, en virtud de las normas invocadas,

SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A UD., se sirva acceder a lo solicitado otorgando un aumento del plazo en los términos antes referidos.

PRIMER OTROSÍ: Por este acto, solicitamos que las notificaciones de todas las resoluciones dictadas en el presente procedimiento se efectúen a las siguientes direcciones de correo electrónico: asaez@msya.cl, fslombardo@msya.cl, alara@ariztia.com, jvillar@ariztia.com y ccerda@ariztia.com.

SEGUNDO OTROSÍ: Que mi personería para actuar en representación de Agrícola Tarapacá S.A. consta en escritura pública de fecha 21 de agosto del año 2014, suscrita ante don Andrés Rubio Flores, Notario Titular de la Octava Notaría de Santiago, e inscrita a fojas 647v número 282 del Registro de Comercio del Conservador de Comercio de Arica correspondiente al año 2014. Una copia de dicha inscripción se acompaña a esta presentación con certificado de vigencia.



Luis Clemente Cerda Moreno

pp. Agrícola Tarapacá S.A.